



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO PARA EL PUESTO DE TECNICO MEDIO EN TRABAJO SOCIAL DE OFICINA DE HOGARES SALUDABLES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE GETAFE S.A. (04-2023)

Con fecha 21 de febrero de 2024, se aprueba y publica la Resolución del examen de las solicitudes presentadas.

Finalizado el plazo de 2 días hábiles para aclaración y justificación del requerimiento solicitado en la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO PARA EL PUESTO DE TECNICO MEDIO EN TRABAJO SOCIAL DE OFICINA DE HOGARES SALUDABLES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE GETAFE S.A. (04-2023), y analizadas las demás candidaturas presentadas conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1.- Candidatos excluidos.

NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
- JULIAN RODRIGUEZ VILLAVERDE	No cumple el requisito 2.6. Otros requisitos específicos para la admisión al proceso de las bases de la Convocatoria
- LUCIA PERDIGUERO OUTEDA	No cumple el requisito 2.6. Otros requisitos específicos para la admisión al proceso de las bases de la Convocatoria
- MARY LUZ ESPINOSA BONILLA	No cumple el requisito 2.6. Otros requisitos específicos para la admisión al proceso de las bases de la Convocatoria
- PATRICIA MORENO CORRAL	No cumple el requisito 2.6. Otros requisitos específicos para la admisión al proceso de las bases de la Convocatoria
- RAQUEL DEL CASTILLO MARTIN	No cumple el requisito 2.6. Otros requisitos específicos para la admisión al proceso de las bases de la Convocatoria

2.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

NOMBRE
- PABLO CARLOS HAYALI MATEOS-APARICIO



SEGUNDO: De acuerdo con la Base Séptima que rige este proceso selectivo, las personas que no figuren en la lista provisional o estén excluidas provisionalmente, tienen un plazo de 2 días hábiles para formular reclamación a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el portal web de la EMSV Getafe (publicación: 29/02/2024).

Las reclamaciones se realizarán mediante Instancia General a través de la Sede Electrónica de la EMSV Getafe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

GERENTE EMSV

